

**Banco
Caja Social**

Su banco amigo.



Bogota D.C., 10 de Julio de 2020
EMB\7089\0002094264

Señores:

006 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA VALLE DEL CAUCA
Carrera 29 No 22 43 Esquina
Palmira Valle Del Cauca 000054



R70892007100295

Asunto:

Oficio No. 0232 de fecha 20200311 RAD. 76520400300620200004500 - PROMEDICO VS ROBERTH

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC 6.625.576			Sin Vinculacion Comercial Vigente

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,

ALEJANDRO SARMIENTO SANCHEZ

Coordinador Central de Atención de Req/Externos

Información Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Banco de Occidente

NIT.890.300.279-4

Day Goo A
3:34
21-07-20

Bogotá D.C., 10/07/20

BVR 20 01274

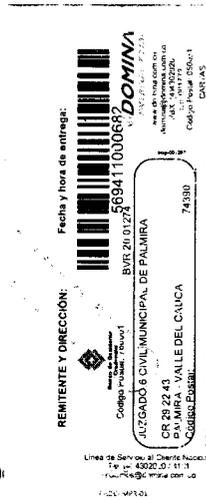
Señores:

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
Doctor (a): CLARA LUZ ARANGO ROSERO
CR 29 22 43
PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

34

Radicado: 7652040030062020000450

Oficio: 0232



Dando respuesta al oficio de referencia de la fecha 11/03/2020, recibido el día 10/07/20, le informamos el modo en que se procedió por esta Entidad Financiera:

NOMBRE	NIT. o C.C.	CUENTA	OBSERVACIONES
ROA SERNA ROBERT ALEXIS	6625576		3

3: Se procedió al embargo de la(s) cuenta(s) de ahorro que se encuentra(n) cobijada(s) por el límite de inembargabilidad dispuesto por la ley, en el momento que los saldos superen los límites se procederá con la consignación a la cuenta de depósitos judiciales. La(s) cuenta(s) permanecerá(n) embargada(s) hasta cubrir el 100% del embargo o hasta conocerse decisión en contrario por parte de su despacho..

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,

Andrea Villamizar Vanegas
Gestor Embargos-UCC
Vicepresidencia de Mercadeo Personas
Bogotá

ELABORADO POR: RUTH ORJUELA

REVISADO POR: GERMAN ROMERO

